**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

1545

N° INF. TECNICO

2466

TRAMITADA

18/05/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. ACCIONES: 246601545201500207

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3160/2010**

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
SubDepartamento de Transportes Especiales

18/05/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **1545** / Oficina Central ('Santiago')

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BLVX-26**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **2466** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.** la cantidad de **3,69** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

GOBIERNO DE


INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº. TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
2466	8529	08/05/2015	METROPOLITANA (O.F.C)

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIF. 246601545201500207

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

EMPRESA	TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.		
RUT	77280680-9	Nº	1156
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	497194
Ciudad	IQUIQUE	CIUDAD	
LIBERTAD		EMAIL@	aoxa@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN	EXCAVADORA VOLVO MODELO EC460BLC		
PESO	Carga ▶ 44.68	Tara ▶ 23	PBT ▶ 67.68

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGEN	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
CIUDAD	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
COORDENADAS	Origen ▶ RUTA A-345 KM.13 HACIENDA CAMARONES (ARICA)	Destino ▶ KM.116 RUTA CH11 (PUTRE)
FECHA DE VIAJE	A-345,5 NORTE, 11-CH.-	
LONGITUD EN KM	220	Fecha Aprox. Viaje 08/05/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.34	Total ▶ 3.34
ALTO	Plataforma ▶ 0.30	Carga ▶ 3.25	Total ▶ 3.55
LONGITUD	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 11.56	Total ▶ 23.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

VEHICULO	Vehiculo ▶ BLVX-26	SemiRemolque ▶ JF-6260	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

Nº DE EJES	3.00	10.00
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D)	(D)4
ANCHO ENTRE EJES	5.38	30.30
ALTO ENTRE EJES	2	12
LONGITUD ENTRE EJES	0.00	1.30

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

El solicitante se compromete a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290), controlar pesos y dimensiones, Pesaje Fijas y Movies del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** El solicitante se compromete a cumplir la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verificación de exceder de las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de emergencia. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en esta autorización. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.

OBSERVACIONES ▶ CUMPLIR OBSERV. DEL DEPTO. DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS.-
AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE ▶ **19/05/2015**FECHA HASTA ▶ **21/05/2015**
DETALLE DEL SOLICITANTE DE PUENTES


POR PUENTES DE LA RUTA TRANSITAR A 6 KM/HR Y EN FORMA INDIVIDUAL. EN RUTA 5: PUENTE CHACALLUTA PASAR CENTRADO EN CALZADA. EN RUTA 11 CH: SOBRE PUENTES SANTA LUCÍA, CHACABUCO Y POCONCHILE PASAR CENTRADO POR SU PISTA DE CIRCULACIÓN.

GUSTAVO SILVA ROCO
 Jefe Depto.
 Proyectos de Estructuras
 Dirección de Vialidad

Firma Depto de Proyectos y Estructura

RAUL RAMIREZ GONZALEZ
 JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
 DIRECCION DE VIALIDAD

Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE **Solicitud de Permiso Especial**
 **de Sobrepeso & Sobredimensión**

N° SOLICITUD

8529

INGRESO

08/05/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.
 RUT 77280680-9 N° 1156
 REGIÓN I REGIÓN FONO 497194
 CIUDAD IQUIQUE
 LIBERTAD EMAIL@ aoxa@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN EXCAVADORA VOLVO MODELO EC460BLC
 CANTIDAD Carga ▶ 44.68 Tara ▶ 23 PBT ▶ 67.68

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGEN Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 MUNICIPIO Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 DESCRIPCIÓN Origen ▶ RUTA A-345 KM.13 HACIENDA CAMARONES (ARICA) Destino ▶ KM.116 RUTA CH11 (PUTRE)
 RUT A-345 / 5-NORTE / 11CH
 CANTIDAD 220 Fecha Aprox. Viaje 08/05/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

DESCRIPCIÓN	Plataforma ▶	Carga ▶	Total ▶
ANCHO	2.60	3.34	3.34
ALTO	0.30	3.25	3.55
LONGITUD	12.00	11.56	23.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

TIPO DE VEHICULO Vehículo ▶ BLVX-26 SemiRemolque ▶ JF-6260 Remolque ▶

REGISTRACIÓN DE EJES

DESCRIPCIÓN	3.00	10.00
NUMERO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D)4	
LONGITUD ENTRE EJES	5.38 30.30 32	
NUMERO DE EJES	2 12 16	
LONGITUD ENTRE EJES	0.00 1.30 1.30	

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

RUBEN DIAZ SALAS

6715096-1